



MODELO 030 EPÍGRAFE 1921 – AÑO 2017

TASAS EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS Y CERTIFICADOS

Obtención del impreso 030

El alumno que necesite un duplicado de un título ya expedido con anterioridad deberá abonar las tasas correspondientes a duplicados de títulos y certificados académicos. Para ello, utilizará el modelo 030 que podrá imprimir desde la página web de la Comunidad de Madrid que a continuación se indica:

http://www.madrid.org/suin_m030/ (entre n y m hay un guión bajo_)

Para filtrar las opciones, se puede introducir la palabra “TÍTULOS” en el campo de búsqueda, eligiendo la correspondiente al título que se solicita y a continuación el centro docente en el que finalizó sus estudios. Aquellos alumnos que finalizaran en un centro privado deberán seleccionar el centro público al que éste estuviera adscrito, salvo que se trate de alguno de los supuestos previstos por la *Orden 1496/2015, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se suprime la adscripción a centros públicos de centros privados que impartan enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional reglada en la Comunidad de Madrid*. En estos casos, los centros privados propondrán –sin mediar actuación del centro público al que estuviera anteriormente adscrito– la expedición de títulos de los alumnos que hubieran finalizado sus estudios a partir de las fechas que se indican a continuación:

De Formación Profesional: a partir de octubre de 2015.
 De Bachillerato: a partir de mayo de 2017.

En estos dos casos, el alumno realizará el pago de la tasa siguiendo el procedimiento citado, con la única salvedad de que no deberá seleccionar un nombre de centro docente concreto, sino la opción genérica “Colegios Privados”.

■ EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS O CERTIFICADOS

■ Expedición de duplicados de títulos o certificados (unidad)

El alumno deberá cumplimentar los siguientes datos:

Servicio que se solicita: “Expedición del Título de.....” (el que corresponda conforme al título original):

Epígrafe de la tasa	Títulos que comprende	Importe (*)
1921 Duplicados de títulos y certificados de Nivel de Idiomas	Todos los duplicados de títulos y certificados de idiomas	15,76 €





Datos personales del alumno : Aquí se rellenarán los datos del alumno que solicita el título.

Forma de pago:

En efectivo: si se desea efectuar el pago en efectivo, optará por la generación de documento. Con este impreso se personará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras siguientes: Caixabank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA (BBVA), Bankia, Banco de Sabadell SA (Bancosabadell), Banco Santander, S.A. (Santander) y Banco Popular Español, S.A. (Banco Popular), Cajas Rurales Unidas SCC" (Cajamar). El banco imprimirá en la parte inferior del documento su validación mecánica. Si el pago es en efectivo no se precisa cumplimentar la información del presentador.

Telemático: para ello se continuará la gestión a través de la página de Internet desde la que se inició la tramitación para la obtención del impreso 030 siguiendo las indicaciones ofrecidas. El interesado deberá estar en posesión de uno de los certificados digitales de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid, entre los que se contempla el DNI digital. Se han incorporado en el modelo los datos del PRESENTADOR para distinguir al alumno de la persona que realiza el pago telemático.

Cuando el pago se efectúa con tarjeta de crédito, aparecerá bajo el código de barras la validación con el C. Aut. y CSO. Si se realizara como cargo en cuenta corriente, se reflejará la inscripción numérica detrás de las siglas NCCM, ubicada asimismo en la parte inferior del código de barras.

Con el certificado electrónico, el ciudadano podrá consultar los pagos efectuados telemáticamente a la Comunidad de Madrid accediendo a través de www.madrid.org, Servicios al Ciudadano, Gestiones y Trámites, Pagos Realizados.

Exenciones y bonificaciones (*):

Las víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho e hijos y los miembros de familias numerosas de categoría especial gozarán de exención total, por lo que no deberán tramitar el impreso 030.

Los miembros de familias numerosas de categoría general gozarán de bonificación del 50%, en cuyo caso abonarán 7,88 €.

Al acceder a la página web indicada para el pago de la tasa, se seleccionará la tramitación con aplicación de deducción/bonificación o reducción, según se muestra a continuación:



- Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione "tramitar"
- Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione "tramitar con deducción/bonificación/reducción"

El importe que se mostrará en el modelo 030 generado llevará ya aplicada la deducción correspondiente.





Presentación en el centro docente:

Por último, el alumno entregará en el centro docente el impreso 030 acreditativo del pago, junto con una fotocopia del DNI o NIE/ pasaporte (alumnos extranjeros). Para la correcta expedición del título el centro deberá verificar con el alumno la ortografía exacta de sus datos personales y actualizarlos en la correspondiente base de datos. Asimismo, en caso de ser beneficiario de alguna deducción en la tasa, el interesado presentará el documento correspondiente (título de familia numerosa o certificación del Ministerio del Interior acreditativa de la condición de víctima de terrorismo).

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por ALFONSO GONZALEZ HERMOSO DE MENDOZA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.05.24 14:19:07 CEST
Huella dig.: 8fd4d400a84bdd0be4307844061cab450e111131

Alfonso González Hermoso de Mendoza



MODELO 030 DE EJEMPLO PARA CUMPLIMENTAR

Comunidad de Madrid Centro Gestor 28032471 EDUCAC., JUV. Y DEP.
Tasa o Precio Público
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS O CERTIFICADOS

Modelo 030 €

CPR: 9057623 Epígrafe Tasa 1 9 2 1 Clave Precio Público

AUTOLIQUIDACIÓN Pago en efectivo... Otros...
 LIQUIDACIÓN Expte. n° TOTAL A INGRESAR 15,76 Euros
 DEPÓSITO PREVIO Expte. n°

Servicio que se solicita/ Motivación liquidación Administrativa
 EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE TÍTULO DE ...

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADO/A) Fecha y Firma interesado/a o presentador/a

Siglas Vía Pública Núm. Letra Esc. Piso Pta.
 Localidad Provincia Código Postal

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADOR/A)

Sello: Fecha: Importe:

ESPACIO RESERVADO PARA LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

0304140049096

Comunidad de Madrid Centro Gestor 28032471 EDUCAC., JUV. Y DEP.
Tasa o Precio Público
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS O CERTIFICADOS

Modelo 030 €

CPR: 9057623 Epígrafe Tasa 1 9 2 1 Clave Precio Público

AUTOLIQUIDACIÓN Pago en efectivo... Otros...
 LIQUIDACIÓN Expte. n° TOTAL A INGRESAR 15,76 Euros
 DEPÓSITO PREVIO Expte. n°

Servicio que se solicita/ Motivación liquidación Administrativa
 EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE TÍTULO DE ...

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADO/A) Fecha y Firma interesado/a o presentador/a

Siglas Vía Pública Núm. Letra Esc. Piso Pta.
 Localidad Provincia Código Postal

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADOR/A)

Sello: Fecha: Importe:

ESPACIO RESERVADO PARA SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

0304140049096

Comunidad de Madrid Centro Gestor 28032471 EDUCAC., JUV. Y DEP.
Tasa o Precio Público
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE TÍTULOS O CERTIFICADOS

Modelo 030 €

Código de Administración 72000 CPR: 9057623 Epígrafe Tasa 1 9 2 1 Clave Precio Público

AUTOLIQUIDACIÓN Pago en efectivo... Otros...
 LIQUIDACIÓN Expte. n° TOTAL A INGRESAR 15,76 Euros
 DEPÓSITO PREVIO Expte. n°

Servicio que se solicita/ Motivación liquidación Administrativa
 EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE TÍTULO DE ...

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADO/A) Fecha y Firma interesado/a o presentador/a

Siglas Vía Pública Núm. Letra Esc. Piso Pta.
 Localidad Provincia Código Postal

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADOR/A)

Sello: Fecha: Importe:

ESPACIO RESERVADO PARA LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

0304140049096

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

EJEMPLAR PARA EL/LA INTERESADO/A

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0964005411378911849056

Comunidad de Madrid

MODELO 030 EPÍGRAFE 1919 - AÑO 2017

TASAS DE EXPEDICIÓN DE TÍTULOS PROFESIONALES DE MÚSICA, DANZA, TÍTULOS SUPERIORES Y MÁSTERES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Obtención del impreso 030

El alumno que reúna los requisitos para la obtención de un título deberá abonar las tasas para la expedición de títulos académicos. Para ello, utilizará el modelo 030 que podrá imprimir desde la página web de la Comunidad de Madrid que a continuación se indica:

http://www.madrid.org/suin_m030/ (entre n y m hay un guión bajo_)

Para filtrar las opciones, se puede introducir la palabra "TÍTULOS" en el campo de búsqueda, eligiendo la correspondiente al título que se solicita y a continuación el centro docente en el que finalizó sus estudios. Aquellos alumnos que finalizaran en un centro privado deberán seleccionar el centro público al que éste estuviera adscrito.

EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS

- Título de Máster en Enseñanzas Artísticas
- Títulos Profesionales de Música y Danza y Superiores de Enseñanzas Artísticas

El alumno deberá cumplimentar los siguientes datos:

Servicio que se solicita: "Expedición del Título de..." (el que corresponda según los que figuran en la columna de títulos del siguiente cuadro):

Epígrafe de la tasa	Títulos que comprende	Importe (*)
1919 Títulos Profesionales de Música y Danza (LOMCE: Títulos de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza) y Títulos Superiores de Enseñanzas Artísticas	Profesional de Música o Técnico Profesional de Música Profesional de Danza o Técnico Profesional de Danza Superior de Música Superior de Danza Superior de Arte Dramático Superior de Restauración y Conservación de Bienes Culturales Superior de Diseño	72,52 €
1919 Máster	Máster en Enseñanzas Artísticas	93,54 €

Datos personales del alumno. Aquí se rellenarán los datos del alumno que solicita el título.

La fecha del ingreso no podrá, en ningún caso, ser anterior a la fecha de fin de estudios.

Forma de pago:

En efectivo: si se desea efectuar el pago en efectivo, optará por la generación de documento. Con este impreso se personará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras siguientes: Caixabank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA (BBVA), Bankia, Banco de Sabadell SA (Bancosabadell), Banco Santander, S.A. (Santander) y Banco Popular Español, S.A. (Banco Popular), Cajas Rurales Unidas SCC (Cajamar). El banco imprimirá en la parte





Comunidad de Madrid

inferior del documento su validación mecánica. Si el pago es en efectivo no se precisa cumplimentar la información del presentador.

Telemático: para esta forma de pago se continuará la gestión a través de la página de Internet desde la que se inició la tramitación para la obtención del impreso 030, siguiendo las indicaciones ofrecidas. El interesado deberá estar en posesión de uno de los certificados digitales de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid, entre los que se contempla el DNI digital. Se han incorporado en el modelo los datos del PRESENTADOR para distinguir al alumno de la persona que realiza el pago telemático.

Cuando el pago se efectúa con tarjeta de crédito, aparecerá bajo el código de barras la validación con el C. Aut. y CSO. Si se realizara como cargo en cuenta corriente, se reflejará la inscripción numérica detrás de las siglas NCCM, ubicada asimismo en la parte inferior del código de barras.


Con el certificado electrónico, el ciudadano podrá consultar los pagos efectuados telemáticamente a la Comunidad de Madrid accediendo a través de www.madrid.org, Servicios al Ciudadano, Gestiones y Trámites, Pagos Realizados.

Exenciones y bonificaciones:

Las víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho e hijos y los miembros de familias numerosas de categoría especial gozarán de exención total, por lo que no deberán tramitar el impreso 030.

Los miembros de familias numerosas de categoría general gozarán de bonificación del 50%, por lo que abonarán 36,26 € en el caso de los Títulos Profesionales y Superiores, y 46,77 € en el caso del Título de Máster.

Al acceder a la página web indicada para el pago de la tasa, se seleccionará la tramitación con aplicación de deducción/bonificación o reducción, según se muestra a continuación:

- 
- Para la tramitación ordinaria del documento de pago, seleccione "tramitar"
 - Para la tramitación con aplicación de deducción, bonificación o reducción seleccione "tramitar con deducción/bonificación/reducción"

El importe que se mostrará en el modelo 030 generado llevará ya aplicada la deducción correspondiente.

Presentación en el centro docente:

Por último, el alumno entregará en el centro docente el impreso 030 acreditativo del pago, junto con una fotocopia del DNI o NIE/ pasaporte (alumnos extranjeros). Para la correcta expedición del título el centro deberá verificar con el alumno la ortografía exacta de sus datos personales y actualizarlos en la correspondiente base de datos. Asimismo, en caso de ser beneficiario de alguna deducción en la tasa, el interesado presentará el documento correspondiente (título de





Comunidad de Madrid

familia numerosa o certificación del Ministerio del Interior acreditativa de la condición de víctima de terrorismo).

Para las enseñanzas que tengan evaluación final en el mes de diciembre, si el alumno paga la cuantía del modelo 030 en el año que ha promocionado, pero lo presenta en el centro en el ejercicio siguiente, el centro deberá realizar la propuesta indicando como año aquel en el que se realizó el ingreso sin ser necesarias otras actuaciones por parte del interesado.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por ALFONSO GONZALEZ HERMOSO DE MENDOZA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2017.05.24 14:19:15 CEST
Huella dig.: b900bebabf2bd019f54b7df7baee79ab3264d14c

Alfonso González Hermoso de Mendoza



MODELO 030 DE EJEMPLO PARA CUMPLIMENTAR

Comunidad de Madrid Centro Gestor 28040246 EDUCAC., JUV. Y DEP.
Tasa o Precio Público
 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS

Modelo 030 €

CPR: 9057623 Epigrafe Tasa 1 9 1 9 Clave Precio Público

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN Expte. n° DEPÓSITO PREVIO Expte. n°

Pago en efectivo... Otros... TOTAL A INGRESAR 72,52 Euros

0304140048852

Servicio que se solicita/ Motivación liquidación Administrativa

EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE ...

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADO/A) Fecha y Firma interesado/a o presentador/a

Siglas Vía Pública Ním. Letra Esc. Piso Pta.

Localidad Provincia Código Postal

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADOR/A)

Sello: Fecha: Importe:

ESPACIO RESERVADO PARA LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Comunidad de Madrid Centro Gestor 28040246 EDUCAC., JUV. Y DEP.
Tasa o Precio Público
 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS

Modelo 030 €

CPR: 9057623 Epigrafe Tasa 1 9 1 9 Clave Precio Público

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN Expte. n° DEPÓSITO PREVIO Expte. n°

Pago en efectivo... Otros... TOTAL A INGRESAR 72,52 Euros

0304140048852

Servicio que se solicita/ Motivación liquidación Administrativa

EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE ...

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADO/A) Fecha y Firma interesado/a o presentador/a

Siglas Vía Pública Ním. Letra Esc. Piso Pta.

Localidad Provincia Código Postal

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADOR/A)

Sello: Fecha: Importe:

ESPACIO RESERVADO PARA SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

Los datos presentados serán su responsabilidad en el fichero "TIBIDECTAS", cuya finalidad es la gestión de tasas, precios públicos y otros ingresos, y no verificación. El responsable del fichero es la Dirección General de Tributos donde se podrá ejercer los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición en el Pso. Genl. Madrid/ Campo #50 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la LOPD. Para cualquier consulta relacionada con esta notificación, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar esta notificación puede dirigirse al teléfono de información administrativa 912 o bien por correo a la Dirección General de Calidad de los servicios y Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid. Selección de entidades colaboradoras en las que puede realizar el ingreso: BANCO POPULAR, BANCO SABADEL, BANCO SANTANDER, BANCA, BBVA y CAIXABANK

Comunidad de Madrid Centro Gestor 28040246 EDUCAC., JUV. Y DEP.
Tasa o Precio Público
 EXPEDICIÓN DE TÍTULOS O CERTIFICADOS

Modelo 030 €

Código de Administración 72000 CPR: 9057623 Epigrafe Tasa 1 9 1 9 Clave Precio Público

AUTOLIQUIDACIÓN LIQUIDACIÓN Expte. n° DEPÓSITO PREVIO Expte. n°

Pago en efectivo... Otros... TOTAL A INGRESAR 72,52 Euros

0304140048852

Servicio que se solicita/ Motivación liquidación Administrativa

EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE ...

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (INTERESADO/A) Fecha y Firma interesado/a o presentador/a

Siglas Vía Pública Ním. Letra Esc. Piso Pta.

Localidad Provincia Código Postal

NIF/CIF Apellidos y Nombre o Razón Social (PRESENTADOR/A)

Sello: Fecha: Importe:

ESPACIO RESERVADO PARA LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

EJEMPLAR PARA EL/LA INTERESADO/A

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1202800915714047289900